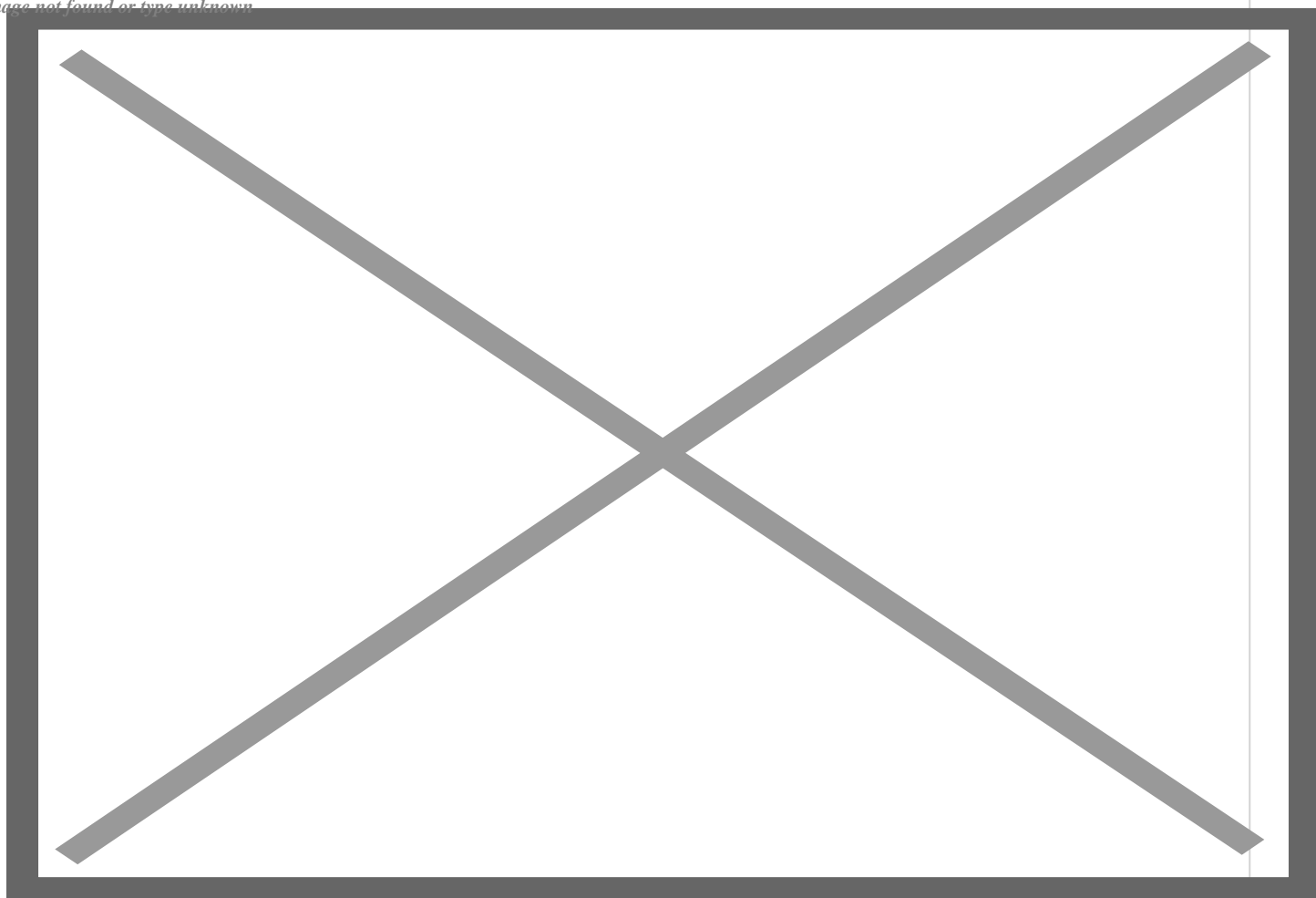


# *Defensa de exvicepresidente de Ecuador irá a justicia internacional*

---

*Image not found or type unknown*



**Imagen de archivo/RHC**

Quito, 10 jun (RHC) El equipo de defensa internacional del exvicepresidente de Ecuador Jorge Glas anunció este lunes que apelará al sistema interamericano de justicia para abordar el “secuestro” del político tras agotar la vía ordinaria nacional.

El objetivo es buscar justicia y reparación integral frente a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos del exvicegobernante, indica el pronunciamiento de los abogados del bufete Juscogens, coordinado por los abogados Christophe Marchand y Sonia Vera, en Bruselas.

La decisión de acudir a instancias fuera del territorio nacional llega luego de que un tribunal de la Corte Nacional de Justicia (CNJ) de Ecuador declarara en la noche del viernes como legal la aprehensión de Glas durante la irrupción a la embajada de México el pasado 5 de abril.

Para la defensa de Glas, el tribunal ha fallado gravemente al justificar la incursión en la sede diplomática mexicana, violando directamente disposiciones internacionales, como la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

“El tribunal erró al aplicar un estado de excepción como justificación, ignorando precedentes internacionales que protegen explícitamente la soberanía de las misiones diplomáticas, incluso en situaciones de emergencia”, apuntaron los abogados.

Igualmente, cuestionan cómo la sentencia asegura que las órdenes de captura y detención siguieron el debido proceso, cuando los métodos y contextos utilizados son incompatibles con el respeto a los derechos humanos de Glas.

También refieren la falta de reconocimiento por parte de la Corte de su condición de asilado y la no admisión de los “amicus curiae”, recursos presentados por diversas personas, incluidos los expresidentes de Colombia y de Bolivia, Ernesto Samper y Evo Morales, respectivamente.

El tribunal de apelación de la CNJ revirtió la decisión de primera instancia y calificó la detención de Jorge Glas como legal, legítima y no arbitraria.

El exfuncionario se encuentra en una cárcel de máxima seguridad en huelga de hambre, aunque recibe sueros, y recientemente personas cercanas a él manifestaron preocupación por su salud.

El Grupo de Puebla y el Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia (Clajud) solicitaron hace unas semanas al Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas (ONU) tratar urgentemente la situación de Glas.

Glas, quien fue vicepresidente de Rafael Correa, estaba en la embajada mexicana desde diciembre de 2023, cuando solicitó asilo en rechazo a las acusaciones y cargos en su contra.

El exvicemandatario, considerado uno de los símbolos de la persecución judicial o “lawfare” en Ecuador, recibió de forma temporal el beneficio de la prelibertad el 28 de noviembre de 2022, luego de la unificación de dos penas de cárcel de seis y ocho años por los casos Odebrecht y Sobornos; sin embargo, la medida fue revocada.

A inicios de este año, la justicia ordenó su captura por presunto peculado en el caso denominado Reconstrucción de Manabí, que investiga una supuesta malversación en obras públicas tras el terremoto de 2016. (Fuente:PL)

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/357000-defensa-de-exvicepresidente-de-ecuador-ira-a-justicia-internacional>



**Radio Habana Cuba**